

## Documentos institucionales en los que se toma posición respecto al vínculo docencia universitaria y creación de conocimiento y otros temas del grupo (orden cronológico creciente)

### **En abril de 1995**

La Asamblea del Claustro de la Facultad definió el siguiente *Perfil del Egresado*: "Un médico responsable, **con sólida formación científica básico-clínica**, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, **crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin**; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un sistema que priorice la atención primaria de la salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad."

### **En octubre de 2005**

Se desarrolla el Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA) de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE. Esto implicó una evaluación que se realizó a partir de un informe de autoevaluación institucional y una visita de tres días a la institución por parte de los evaluadores. En el ANEXO I hacemos constar los criterios e indicadores referentes a: investigación y desarrollo tecnológico (dentro de proyecto académico) y población universitaria docente.

El *Informe de Autoevaluación Institucional* incluía la consideración de fortalezas y debilidades.

Fortalezas (incluye 38 puntos de los que mencionamos 7)

- Políticas de estímulo a la actualización disciplinar y a la movilidad e intercambio de docentes.
- Existencia de docentes en Régimen de Dedicación Total.
- Investigación científica de primer nivel con producción y publicaciones de relevancia internacional.
- Producción académica suficiente.
- Perfil del egresado que integra la formación de aspectos éticos, científicos y humanísticos.
- Contenidos que incluyen sólidas bases biológicas, de psicología médica, ciencias sociales y salud pública.
- Convenios internacionales de intercambio académico.

Debilidades (incluye 23 puntos de los que mencionaremos 3)

- Insuficiente desarrollo de la investigación clínica.
- Insuficiente formación en metodología de la investigación científica en la carrera.
- Falta de coincidencia entre el perfil del egresado propuesto y el perfil logrado.

### **En diciembre de 2005**

La *Comisión ad hoc de Acreditación* para administrar el mecanismo experimental de carreras de Medicina expresa su *dictamen N° 01/05 Carrera de Medicina, UDELAR*:

1. Esta Comisión entiende que la carrera de Medicina de la Universidad de la República cumple con la mayoría de los criterios y estándares MEXA definidos en el documento de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores para la Acreditación MERCOSUR.

2. A juicio de la Comisión *ad hoc*, la carrera de Medicina de la Universidad de la República cuenta con diversas fortalezas, entre las que se destacan 8 puntos de los que mencionamos 3 (en el ANEXO II se amplía la información al respecto):

d) La excelencia del cuerpo docente y las políticas que alientan su actualización permanente, desde la Facultad, el PROINBIO y el PEDECIBA.

e) La adecuada estructura de la carrera docente, con reglas de admisión, permanencia y promoción claramente establecidas.

g) El carácter central y prioritario de la investigación, especialmente en ciencias básicas, con un plantel de investigadores y una producción científica de nivel internacional.

***Este dictamen desencadena una serie de sucesos y resoluciones institucionales.***

***Mencionaremos aquellos que se vinculan con la temática de nuestro grupo de trabajo.***

### **En primer semestre de 2006**

Se elaboran dentro del *Plan de Mejoras para la Acreditación de la carrera de medicina por el MEXA*, propuestas de mejora para la acreditación acompañadas de la determinación de prioridades y de un cronograma. En lo que corresponde a investigación se propone: Adoptar y promover políticas de integración de la investigación a la formación de grado como metodología de aprendizaje y de estímulo de las capacidades de pensamiento reflexivo. Definir en el corto plazo, estrategias que faciliten que todo estudiante que egrese haya participado en la producción de un trabajo de investigación como mínimo. Esta exigencia puede establecerse como obligatoria y electiva con la participación de los distintos servicios de la Facultad.

Las Prioridades y Cronograma establecidos al respecto son:

#### **Año 2006**

Crear un grupo de trabajo para diseñar un Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación Científica destinado a los estudiantes. Este debería incluir sus bases conceptuales e implicancias éticas y filosóficas. Este curso sería obligatorio y electivo en cuanto a su oportunidad. Al finalizar el mismo el alumno participará en todas las etapas de un proyecto de investigación (que podrá ser individual o colectivo) que será evaluado antes del egreso. Informe con propuestas y cronograma: Setiembre 2006.

#### **Año 2007**

Implementación del Curso de Introducción a la Metodología de la Investigación Científica.

### **En agosto de 2006**

La Comisión de Misión y Perfil por Competencias (Acreditación) define la *Misión de la Facultad de Medicina*.

La Facultad de Medicina, como integrante de la Universidad de la República, única institución pública nacional de enseñanza superior, laica, gratuita, autónoma, democrática y co-gestionada, está comprometida con las demandas educativas de nuestra sociedad y la mejora de la calidad de vida de la población, en consonancia con los principios expresados en el Art. 2 de la Carta Orgánica de la Universidad (Ley 12.549; 15 de Octubre de 1958).

Tal compromiso se manifiesta en 11 puntos de los que mencionamos 3:

La formación, perfeccionamiento y desarrollo de recursos humanos de diversos perfiles profesionales para la promoción, cuidado y rehabilitación de la salud, a través de cursos de grado, postgrado y educación permanente.

La investigación básica y aplicada, como fuente de conocimiento y transformación de la realidad, y como sustento de la autonomía intelectual y la superación académica.

La formación y el desarrollo permanente de los docentes, investigadores y funcionarios para contribuir a su perfeccionamiento y a la mejora continua de la gestión institucional.

### **En noviembre de 2006**

La Comisión de Misión y Perfil por Competencias (Acreditación) basándose en el perfil del egresado aprobado en 1995 define el *Perfil de formación y competencias del Egresado de la Carrera de Medicina*. Esta definición, expresada en términos de competencias generales, implica que al finalizar la carrera de medicina el egresado será capaz de (incluye 14 puntos de los que mencionamos 2):

4. mantener una actitud crítica, fundamentada en una buena formación y práctica científica, que le permita analizar, comprender y contribuir a la resolución de problemas vinculados a la salud en el ámbito en que actúa

7. realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, fundamentadas en un sólido conocimiento básico y clínico, valorando la anamnesis y el examen físico como herramientas esenciales de la práctica médica.

### **En noviembre de 2006**

La comisión de estructura docente de la asamblea del claustro *determina el Perfil del Docente de la Facultad de Medicina* (el docente deberá: incluye 10 puntos de los que incluimos 3):

6) cultivar el saber como valor y tener conocimiento técnico científico de la disciplina que desempeña. Utilizando el método científico para analizar la realidad.

8) ser generador de conocimientos.

10) tener espíritu crítico y ser capaz de autoevaluar su propia conducta, en un proceso de permanente formación y mejora y considerar las observaciones que otros le realizan.

## **ANEXO I**

[Indicadores Mercosur \(MEXA\)](#)

### **COMISIÓN CONSULTIVA DE MEDICINA**

## **2.- PROYECTO ACADÉMICO**

### **2.3.- Investigación y Desarrollo tecnológico**

#### CRITERIOS

- 2.3.1.- Deben existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación.
- 2.3.2.- Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.

#### INDICADORES

- Existencia de políticas que promuevan el desarrollo de la investigación.
- Existencia de actividades de investigación y su uso como una metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación de los estudiantes en proyectos de investigación.
- Publicaciones y presentaciones por Facultad Carrera o Escuela:
  - Artículos publicados en revistas indexadas,
  - Comunicaciones presentadas o publicadas en anales de congresos,
  - Libros y capítulos de libros.
- Existencia de una adecuada proporción de docentes e investigadores con jornada completa
- Programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la docencia y los servicios.
- Existencia de líneas de investigación o proyectos por Facultad Carrera o Escuela.
- Existencia de una unidad de coordinación de las actividades de investigación.

## **3. Población universitaria**

### **3.3.- Docentes.**

#### CRITERIOS

- 3.3.1.- Calificaciones, cantidad y dedicación
- 3.3.1.1.- El Cuerpo Académico debe tener título universitario, Carrera académica normada, régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, asistencia, cuando corresponda, y extensión.
- 3.3.1.2.- El número, composición y dedicación del cuerpo académico debe ser adecuado al proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

#### INDICADORES

- Producción Científica: 0.25 de producción científica por docente por año con 20 o más horas de compromiso de trabajo (se entiende por producción científica, trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos publicados en anales de congresos, presentaciones en congresos científicos, libros o capítulos de libros).
- Producción Académica: 0.25 de producción académica por docente por año con 20 o más horas de compromiso de trabajo (se entiende por producción académica la forma de Orientación científica de los estudiantes de Pregrado, Dirección de Tesis, Producción de material didáctico, Producción de documentos universitarios)

## **ANEXO II**

### **JUICIO GLOBAL SOBRE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (y a continuación algunos fragmentos extractados del Informe Preliminar)**

La Facultad de Medicina de la Universidad de la República, única en el país que dicta la Carrera de Medicina, es una Institución más que centenaria de sólida trayectoria académica, de trascendencia nacional por su rol decisivo en la formación de recursos humanos y en la atención y promoción de la salud comunitaria, y de prestigio internacional por las importantes contribuciones aportadas al avance de la ciencia.

Es una institución igualitaria, contenedora, solidaria, no discriminatoria y de vocación profundamente democrática.

Una de sus principales fortalezas es la pluralidad y representatividad de sus órganos de gobierno y comisiones asesoras, donde se conducen los destinos de la Casa en un clima deliberativo y respetuoso de la diversidad de opiniones e ideas.

La vida cotidiana transcurre en un ambiente que estimula el pensamiento científico, la investigación y el compromiso con la carrera y la institución.

Otra de sus riquezas es la calidad de sus recursos humanos docentes, técnicos y administrativos, que llevan a cabo su tarea sobreponiéndose a condiciones de trabajo desfavorables derivadas de la exigüidad presupuestaria, lo cual demuestra no sólo un alto nivel de responsabilidad sino también una fuerte identificación con la Institución.

Es de destacar la excelencia del cuerpo docente y las políticas que desde la Facultad, el PROINBIO y el PEDECIBA alientan su actualización permanente.

La carrera docente está bien estructurada y sus reglas de admisión, permanencia y promoción están claramente establecidas, destacándose la baja proporción de docentes ad-honorem.

La admisión de personal no docente, así como la carrera administrativa, también se rigen por mecanismos debidamente determinados.

La gratuidad de la Carrera junto a los planes de ayuda y apoyo a los estudiantes de menores recursos asegura la igualdad de oportunidades, y la claridad de reglas de admisión evita arbitrariedades y discrecionalidad.

Este es el resumen de las fortalezas más destacadas de la Carrera de Medicina de la Universidad de la República. Una enumeración pormenorizada de las mismas se ha realizado al final del análisis de cada una de las dimensiones.

Las debilidades observadas también se han detallado luego de la descripción de cada dimensión. Resumimos aquí sólo las más ostensibles.

- El objetivo de la Carrera de Medicina (no suficientemente divulgado en la comunidad universitaria) es formar de un médico generalista, conocedor de la naturaleza bio-psico-social del paciente y capaz de desenvolverse idóneamente en el primer nivel de salud. El plan de estudios, sin embargo, tiene un sesgo biologicista, y centra la formación clínica en el ámbito del 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> nivel de atención.

- Existe una discordancia entre la demanda educativa y la capacidad educativa de la Institución, que redundante en una relación docente-alumno que atenta contra la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, sobre todo en las actividades prácticas. Esta dificultad es especialmente preocupante en el ciclo clínico, donde la adquisición de habilidades y destrezas debe obtenerse fundamentalmente a través del ejercicio práctico de maniobras semiológicas, anamnesis, intervenciones, etc. La relación alumno-paciente es también inapropiada, no sólo por el motivo antes mencionado, sino también por la incomodidad que puede generar en el paciente. La debilidad señalada se agrava por el hecho de que la supervisión y control de la actividad práctica no es sistemática y uniforme, quedando en muchos casos la realización efectiva de los contenidos a merced de la iniciativa personal del alumno. Esto trae como consecuencia el peligro de heterogeneidad formativa, o, por lo menos, de desigualdad de oportunidades de enseñanza-aprendizaje.

- El contacto inicial del alumno con el paciente y la comunidad es tardío.

- La tasa de egreso es baja, y si bien el tiempo medio de permanencia en la carrera no supera la cifra establecida en el indicador, hay aproximadamente un 4% de alumnos que egresa en un tiempo de 12 años o más, y un porcentaje de alumnos que permanece en la carrera sin graduarse. Este es un factor que incide negativamente sobre la ya inadecuada relación docente-alumno, por lo que se recomienda implementar estrategias que permitan aproximar la duración real con la teórica de la carrera.

- Falta desarrollar y sistematizar mecanismos evaluatorios del desempeño docente, con participación estudiantil, y mejorar las formas de evaluación utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Falta diseñar y poner en marcha una política de formación y actualización en Educación en Ciencias de la Salud.

- El presupuesto actual es insuficiente para un adecuado funcionamiento de la Facultad y más aún para afrontar la realización del indispensable Plan de Mejoras propuesto por la Institución.

Lo expuesto es, como se consigna anteriormente, un resumen global de la situación de la carrera, destacando sólo algunas de sus fortalezas y debilidades. Nótese que la mayoría de las debilidades

señaladas coinciden con las consignadas como tales en el Informe de Autoevaluación Institucional, y están contempladas en el Plan de Mejoras presentado por la Institución. En este sentido, falta elaborar un orden de prioridades y un cronograma de tareas que permita emitir un juicio sobre la factibilidad de su cumplimiento.

Por último, este Comité de Pares expresa el honor que le cupo de haber sido seleccionado para realizar la evaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de la República, y agradece la calidez del trato recibido y la irrestricta colaboración de toda la comunidad universitaria.

## **Algunos Fragmentos Extractados del Informe Preliminar**

### **2.3.- Investigación y Desarrollo Tecnológico.**

#### *2.3.1. Deben existir políticas que promuevan el desarrollo de la investigación. (COMPLEMENTARIO)*

La investigación es una actividad central y prioritaria de la Facultad de Medicina, especialmente en ciencias básicas, con un plantel de investigadores y una producción científica de nivel internacional.  
Se cumple.

#### *2.3.2. Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales. (ESENCIAL)*

La participación de los estudiantes en actividades de investigación no está sistematizada y sólo tiene lugar por iniciativa personal de docentes y alumnos, a pesar de la calidad de los docentes-investigadores, y la variedad e importancia científica de los proyectos en marcha. En el ciclo clínico la participación se concreta, aunque muy acotadamente, en Pediatría, Clínica Médica, Cirugía y Psicología Médica. Consciente de esta debilidad, que consiste más que nada en el desaprovechamiento de una oportunidad infrecuente, la Comisión de Evaluación Institucional formula en el Informe de Autoevaluación una serie de recomendaciones que este Comité de Pares comparte.

Se cumple parcialmente.

#### *2.3.3. Existencia de una adecuada proporción de docentes e investigadores con jornada completa. (COMPLEMENTARIO)*

El porcentaje de docentes con dedicación total es mayor en el ciclo básico que en el clínico, donde resulta insuficiente. Existe una política de fomento a la dedicación total que tropieza con factores económicos que la condicionan.

Se cumple parcialmente.

### **Dimensión Proyecto Académico: Fortalezas y debilidades**

#### Fortalezas:

- La actualización disciplinar del cuerpo docente es óptima.
- La investigación está considerada como central y prioritaria, y su nivel, tanto por su producción como por el plantel de investigadores-docentes, es encomiable.

#### Debilidades:

- Es esporádica y no sistemática la participación de los alumnos en proyectos o tareas de investigación.

### **3.3.- Docentes.**

#### 3.3.1.- Calificaciones, cantidad y dedicación.

*3.3.1.1.- El Cuerpo Académico debe tener título universitario (todos los docentes), carrera académica normada, régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, asistencia, cuando corresponda, y extensión. Un mínimo del 20 % de los docentes debe tener Maestría/especialidad o Doctorado/especialidad clínica con 5 o más años reconocidos oficialmente. (ESENCIAL)*

Todos los docentes del ciclo clínico poseen título profesional. Para las materias básicas, si bien el título profesional o académico no es un prerrequisito, de hecho más del 90% lo tienen. La carrera académica está claramente reglamentada. El régimen de trabajo no es adecuado para desarrollar todas las tareas del quehacer universitario, debido a la cantidad de horas que demanda la enseñanza (y además la asistencia, en el caso de los docentes de centros hospitalarios).

Se cumple parcialmente.

*3.3.1.2.- El número, composición y dedicación del cuerpo académico debe ser adecuado al proceso de enseñanza-aprendizaje. El 40 % debe cumplir 20 o más horas cronológicas semanales. (ESENCIAL)*

La carga horaria promedio de los 1.202 docentes de la carrera de medicina es de 25 horas semanales. La casi totalidad de los docentes cumplen un horario semanal de 20 horas o más. Un 20% de los docentes de materias básicas tienen dedicación total, con un régimen de 40 horas semanales.

Se cumple parcialmente

3.3.2.- Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento.

*3.3.2.1.- Debe existir un mecanismo conocido de selección y promoción de los docentes basado en la competencia y dedicación.*

*Producción Científica: 0,25 /docente/ año con 20 horas o más.*

*Producción Académica: 0,25 /docente/ año con 20 horas o más.*

*(ESENCIAL)*

El sistema de admisión, permanencia y promoción está claramente establecido para todos los grados de la carrera docente.

La provisión de cargos docentes se encuentra regulada por el Estatuto del Personal Docente, las Ordenanzas vigentes para los distintos grados y áreas y los Reglamentos respectivos.

Los porcentajes de producción científica y académica exceden los índices establecidos por el indicador.

Se cumple.

3.3.3.- Actualización disciplinaria profesional y pedagógica.

*3.3.3.1.- la carrera debe estimular la actualización disciplinaria y profesional de los docentes. (ESENCIAL)*

La formación disciplinaria de los docentes es de gran calidad. Su actualización, además, es estimulada por la Facultad a través de políticas que otorgan licencias con goce de sueldo para concurrir a reuniones científicas, cursos y pasantías, agregándose, además, para los docentes con dedicación total, la existencia del Año Sabático. El PROINBIO y el PEDECIBA ofrecen posgrados académicos, maestrías y doctorados.

Se cumple.

### **Dimensión población universitaria: Fortalezas y debilidades**

#### Fortalezas:

- Existe un cuerpo docente de excelente nivel de formación disciplinaria, comprometido con la docencia, la investigación, la extensión y la asistencia, y con un alto grado de identificación institucional. La actualización está permanentemente estimulada por políticas de apoyo a la formación continua no sólo desde la Facultad sino también desde el PROINBIO y el PEDECIBA.

- El sistema de admisión, permanencia y promoción de los profesores está claramente establecido para todos los grados de la carrera docente.

- En el ciclo básico existe un 20% de docentes con dedicación total.